



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120040010600. Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio,

22 NOV 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de los herederos el informe rendido por la señora ROSA ESTER SABOGAL RIOS obrante a folios 54 al 63 para lo pertinente.

Con el fin de ordenar lo que corresponda para ajustar el trabajo de partición en lo que tiene que ver con la tradición del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-82899 la parte interesada deberá aportar un certificado de libertad y tradición actualizado y completo.

De otro lado por ser procedente, se dispone el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares que fueron decretadas en razón del presente trámite. OFICIESE conforme corresponda.

Finalmente se advierte que la orden de entrega de los bienes se hará una vez se encuentre debidamente protocolizada la partición y registrada tal como corresponde, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del Art. 512 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 113 del 23 NOV 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

